



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2020-00147-00

Dte: RAFAEL ANTONIO PUERTO BECERRA

Ddo: RESURRECCION AMEZQUITA Y OTROS

DECISION: NOTIFICACION Y TRASLADO

Tuta, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ante la manifestación de la señora curadora Ad-litem, doctora MARTHA PATRICIA GONZALEZ MONTAÑEZ, el juzgado dispone remitir la demanda y anexos, al igual que el auto admisorio de la presente acción, para los efectos legales y de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 027 hoy trece (13) de Agosto de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm